

C. Lic. Irwin Ramírez Castillejos
Presente

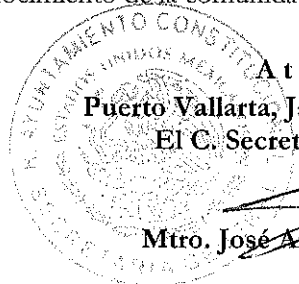
El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 17 de Enero de 2013, se dio cuenta del Punto de Acuerdo presentado por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Casillo, mediante el cual propone al Pleno del Ayuntamiento como nuevo Director Ejecutivo del Fideicomiso Puerto Vallarta y Delegado Fiduciario, en los términos de la Cláusula Décima Segunda del Convenio Modificadorio del contrato de Fideicomiso celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C., de fecha 9 de noviembre de 1990, al C. Irwin Ramírez Castillejos; solicitando a su vez la revocación del anterior nombramiento hecho al Lic. Gustavo Adolfo Buenrostro López; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0080/2013.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los Múncipes integrantes del Ayuntamiento, por 11 once a favor, 06 seis en contra, y 0 cero abstenciones, nombrar al C. Irwin Ramírez Castillejos como Director Ejecutivo del Fideicomiso Puerto Vallarta y Delegado Fiduciario, en los términos de la Cláusula Décima Segunda del Convenio Modificadorio del contrato de Fideicomiso celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C., de fecha 9 de noviembre de 1990; revocando el anterior nombramiento otorgado al C. Lic. Gustavo Adolfo Buenrostro López.

Se giran instrucciones al nuevo Director Ejecutivo del Fideicomiso Puerto Vallarta y Delegado Fiduciario, Lic. Irwin Ramírez Castillejos, a efecto de que la información del proceso de entrega recepción de los últimos 6 años de la administración del Fideicomiso, se haga pública para efectos de transparencia y conocimiento de la comunidad en general.

Notifíquese.



Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 17 de Enero de 2013.

El C. Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.

C.o.p.-Expediente.

C.e.p.- Lic. Roberto Ascencio Castillo.- Síndico Municipal.